



Taller informativo para Agricultores

Isla del Bosque, Sinaloa

Sábado 17 de julio de 2010

Condicionantes del sector:

Después de haber conocido el contenido del documento de la Manifestación de Impacto Ambiental Regional del Centro Integralmente Planeado (CIP) - Costa Pacifico, estamos sumamente alarmados porque algunas de las obras y actividades que se plantean en el proyecto tendrán un grave impacto en el ambiente, con una afectación drástica en nuestras actividades económicas y en la vida de nuestras familia y la comunidad. Por ello exigimos que se consideren los siguientes puntos en el resolutivo oficial que dará respuesta a la citada manifestación.

PRIMERA. Exigimos que no se construya la marina, por el alto riesgo de salinización del acuífero, lo que ocasionará pérdida total e irreversible de nuestra productividad agrícola que depende en un 100% de este acuífero. Las razones técnicas que sustentan este riesgo son las siguientes:

En las Figuras IV.194.a y IV.194.b, de la Página 270 del Capítulo IV, se muestran dos gráficos acerca de los niveles estáticos en el área del predio FONATUR (casi ilegibles) que se tendrían antes y después de la construcción de la marina. Que también se encuentran en el anexo Estudio Geohidrológico, de las cuales se puede mencionar lo siguiente:

- a. No se describe la metodología donde se demuestra cómo se llega a ese escenario después de construida la marina.
- b. En su modelado muestran una elevación del nivel estático de 1.5m antes de la marina a 2.0 m después de construida la marina, al sur del predio, que no es congruente con su afirmación de que se presentaría un flujo de descarga del acuífero hacia la marina, en todo caso se esperaría una disminución de los niveles estáticos y no una elevación.
- c. No consideran los niveles estáticos fuera del predio, sin embargo, sus conclusiones acerca de la calidad del agua después de la construcción de la marina incluyen zonas fuera del predio. Es probable que la cuña salina avance más al sur del predio FONATUR que lo que se declara en la MIA.



Aún cuando se reconoce que hay intromisión de la cuña salina hacia el acuífero por la construcción de la marina, en el modelado se omite el dragado de la zona de 40 islas que se conecta con la marina principal y otra parte de la zona de islas de la marina noreste (plan maestro del proyecto Figura II.20, capítulo 2 de la MIA página 45 de 82), por lo que se supone que al incluir éstas, los impactos (avance de cuña salina) serían de mayor magnitud.

SEGUNDA. Exigimos que no se construya la marina, porque provocará la salinización de los suelos agrícolas circundantes, causando un grave impacto económico a nuestras familias y sector productivo.

TERCERA. Que el proyecto CIP de Fonatur no utilice el agua del manto freático Laguna Agua Grande para ninguna actividad. La agricultura que aquí desarrollamos dependemos del citado acuífero, mismo que apenas es suficiente para cubrir las necesidades ya existentes.

CUARTA. Que no se conecten a la red de agua potable que reciben las comunidades desde el Río Baluarte, ya que apenas es suficiente para cubrir las necesidades ya existentes.

QUINTA. Que se establezca un fondo de garantía para indemnizar a los afectados por la posible contaminación del acuífero, por salinización o presencia de aguas de desecho o mal tratadas.

SEXTA. Que se establezca un sistema de monitoreo de la calidad de las aguas del acuífero y se nos presenten resultados mensualmente.

SEPTIMA. Aun concesionada la zona marítimo terrestre en el predio de fonatur, que se mantenga el libre acceso a las playas.

OCTAVA. Que se establezca el área natural protegida antes de la aprobación del CIP, con el fin de que entren una serie de reglamentos, que proteja a la población de posibles invasiones, entre otras cosas.

Voceros

1.- Alberto García Reynoso
2.- Antonio Vargas Tapia

3.- Antonio Bedolla
4.- Alicia Saldaña Millán